C.DIP 22514 27/02/2017 18:36

GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM EN MAREA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea** presenta, **a iniciativa del diputado Txema Guijarro García,** la siguiente pregunta relativa **a la adecuación de las actividades de carga y descarga de graneles pulverulentos en el Puerto de Alicante a la normativa medioambiental vigente,** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

- Actualmente, las actividades de carga y descarga de graneles pulverulentos llevadas a cabo en el Puerto de Alicante se realizan bajo la cobertura de una licencia ambiental otorgada por la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana; licencia condicionada a que las actividades de carga y descarga de este tipo de materiales se realicen en superficie cubierta y en depresión. Así mismo, esta Consellería otorgó el plazo de un año para cumplir con ambos requisitos, es decir, hasta noviembre de 2017. En estos momentos, ninguno de los requisitos mencionados se cumplen.

- Asociaciones de vecinos de los barrios alicantinos de Benalúa, La Florida y San Gabriel, así como la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público Benalúa han venido denunciando desde al menos el año 2007 los graves inconvenientes que padecen los habitantes de las zonas aledañas a la zona de carga y descarga del Puerto, así como los alumnos y alumnas del colegio mencionado, en tanto se apunta que las partículas en suspensión derivadas de las actividades referidas han disparado los casos de enfermedades respiratorias en la zona, así como otras patologías muy probablemente relacionadas con estos hechos.

- Al mismo tiempo, a día de hoy la Autoridad Portuaria de Alicante no ha previsto plan o dotación algunos que permitan afrontar las inversiones necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos demandados por la Consellería de Medio Ambiente en el plazo establecido, y en el sentido de las mejoras técnicas demandadas por la preceptiva licencia.

- La creciente incertidumbre generada por esta situación no solo preocupa a los habitantes de los barrios afectados, que siguen padeciendo un problema de salud pública sin contar siquiera con la perspectiva de una solución a medio o largo plazo, sino a las poblaciones de la ciudad de Alicante y de las comarcas alicantinas en su conjunto, en tanto la propia actividad de carga y descarga de estos materiales en el Puerto de Alicante podría verse afectada –incluso suspendida- si no se llegaran a cumplir los requisitos medioambientales en los plazos establecidos, repercutiendo todo ello en el menoscabo de la actividad productiva de la provincia.

- Por otro lado, la Autoridad Nacional de Puertos del Estado, organismo dependiente del Ministerio de Fomento, es responsable de la gestión del llamado Fondo de Compensación Interportuario, en la medida en que el correspondiente Comité de Distribución del fondo está encabezado por el Presidente de Puertos del Estado, siendo su secretario el mismo del Consejo Rector de Puertos del Estado (Ley 48/03. Art. 13.7). Este fondo tiene como finalidad, entre otras, facilitar el desarrollo tecnológico del sector portuario, así como el desarrollo sostenible de la actividad portuaria en el conjunto de los puertos de interés general. (Ley 48/03. Art. 13.3).

GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | EN MAREA

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Existe voluntad política por parte del Gobierno de España para permitir el acceso al Fondo de Compensación Interportuario por parte del organismo responsable de cumplir con los requisitos explicitados en la licencia medioambiental condicionada en el Puerto de Alicante?

- ¿Qué otras iniciativas contempla el Gobierno de España para favorecer el acometimiento de las inversiones requeridas por el Puerto de Alicante para cumplir con la normativa ambiental?

- Finalmente, ¿qué planes de mejora de la infraestructura portuaria maneja actualmente el Gobierno de España para la costa de Levante y, específicamente, para el Puerto de Alicante?

Madrid, Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de febrero de 2017

Txema Guijarro García

C.DIP 22514 27/02/2017 18:36